



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**EMPLEO**  
**AMDEL**  
**EXPTE.:4162/2020**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO:**

**VISTAS** las bases 2.1 y 2.2 de las Bases Reguladoras para la selección y contratación de un administrativo/a para desarrollar la actuación A0: "Personal de Gestión del Plan" y un informático/a para desarrollar la actuación A3: "Refuerzo de Personal en el Servicio de Comercio", del Plan Extraordinario COVI-19 en el municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, que establecen los requisitos generales y específicos necesarios para optar a la convocatoria.

**VISTA** la base 4 de las citadas Bases Reguladoras que establece el procedimiento de admisión de aspirantes.

**VISTAS** las subsanaciones presentadas en el periodo de subsanación por las personas aspirantes para participar en los procesos selectivos para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo/a para desarrollar la actuación AO "Personal de Gestión del Plan" y una plaza de Informático/a para desarrollar la actuación A3: Refuerzo de personal en el servicio de comercio", del Plan Extraordinario COVID-19 en el Municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

**VISTO** lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva certificada de admitidos y excluidos. La lista definitiva certificada de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento.

**Segundo.- Tribunal Calificador.-** El tribunal calificador para los procesos selectivos para la provisión temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo/a para desarrollar la actuación AO "Personal de Gestión del Plan" y una plaza de Informático/a para desarrollar la actuación A3: Refuerzo de personal en el servicio de comercio", del Plan Extraordinario COVID-19 en el Municipio de San Roque, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, estará compuesto, de acuerdo con el artículo 60,2 y 60,3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por los siguientes miembros titulares y suplentes:

El Presidente:

Titular: Francisco J. Collado Segovia  
Suplente: Francisco L. Ariza Vázquez

La Secretaria:

Titular: Dña. Ana Núñez de Cossío  
Suplente: Laura Malagón Cañas

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 7SNXKXCAC2NMQ3XZJVFZRJ | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**Los Vocales:**

Vocal 1: Juana Gutiérrez Cortés.  
Suplente: Rocio Guzmán Carreño.  
Vocal 2: Arturo Ruiz Quintero.  
Suplente: Rosa Montero Tornay.  
Vocal 3: Eva M<sup>a</sup> Fernández Saavedra.  
Suplente: Raquel Corral Núñez.  
Vocal 4: Concepción Pérez Ojeda  
Suplente: Antonia Guadalupe Girón Regordán

**Tercero.- Señalamiento del día, hora y lugar de la fase de oposición:**

Actuación AO- Personal de Gestión del Plan:

Administrativo/a:

Día: 14 de Mayo de 2021  
Hora: 10:00 H  
Lugar: Edificio Diego Salinas (Salón de Actos).

Actuación A3- Refuerzo de personal en el servicio de comercio:

Informático/a:

Día: 14 de Mayo de 2021  
Hora: 10:00 H  
Lugar: Edificio Diego Salinas (Salón de Actos).

**Cuarto.-** Háganse las notificaciones pertinentes a los miembros titulares y suplentes integrantes del Tribunal Calificador.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 7SNXCXCCAG2NMQ3XZJYFZRJ | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2